# SEGUNDO AVISO DE CONVOCATORIA LP-004-2025

## EL MUNICIPIO DE MANIZALES SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA LP-004-2025

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL MUNICIPIO DE MANIZALES CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, EN FORMA INDIVIDUAL O CONJUNTA (CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES), QUE CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS DE LEY, Y QUE CUMPLAN CON LA CAPACIDAD JURÍDICA Y LOS REQUISITOS HABILITANTES SEÑALADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA CUAL A PARTIR DE LA FECHA PODRÁ SER CONSULTADO.

### 1. LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO EN DÓNDE SE PUEDEN CONSULTAR Y RETIRAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Manizales, publicará toda la información relacionada con el presente proceso de contratación **LP-004-2025**, en el SECOP II, por tal motivo allí aparecerá disponible para consultar el pliego de condiciones definitivo del presente proceso y toda la documentación relacionada.

**OBJETO: "CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL RURAL Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, POR MONTO AGOTABLE SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"**

### 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Ver condiciones Anexo Técnico.

### 3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

**MODALIDAD**: Licitación Pública.

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección, el cual comprende las etapas precontractual, contractual y post contractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, previsto en el marco de la Ley 80 de 1993, en atención a la reforma introducida por la Ley 1150 de 2007, y en el Decreto 1082 de 2015, así como en lo previsto en la Ley 1474 de 2011 y la ley 1882 de 2018.

De conformidad con lo señalado en la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta el valor estimado del contrato y de conformidad con el presupuesto del Municipio de Manizales para la actual vigencia fiscal, la selección del contratista se realizará mediante la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA.



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

# SEGUNDO AVISO DE CONVOCATORIA LP-004-2025

## EL MUNICIPIO DE MANIZALES SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA LP-004-2025

Asimismo, el artículo segundo de la Ley 1150 de 2007 modificada por la ley 1474 de 2011, *"por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia"*, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, señala que la escogencia del proveedor se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Mínima Cuantía y Contratación Directa.

De acuerdo con el objeto del contrato y de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 en el artículo 2, numeral 1, el artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Circular N° I-CIR-SJ-2025-1 del 02 de Enero de 2025 de la Secretaría Jurídica del Municipio de Manizales por medio de la cual se fijan las cuantías de contratación del Municipio de Manizales para la vigencia 2025, estableció la modalidad de **CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PUBLICA** a partir de un valor superior a los 650 SMLMV, es decir, desde los $ 925.275.001 en adelante para la actual vigencia fiscal.

Por lo tanto, teniendo en cuenta la complejidad del objeto a contratar y la cuantía del proceso, la selección del contratista se realizará mediante la modalidad de **LICITACIÓN PUBLICA** debido a que el presupuesto supera los $925.275.001, siguiendo los lineamientos del artículo 2.2.1.2.1.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

### 4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Desde la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías exigidas, para cada Lote, así:

- **Lote 1:** CUATRO (4) MESES
- **Lote 2:** TRES (3) MESES

### 5. PLAZO, LUGAR Y FORMA PARA PRESENTAR OFERTAS:

El plazo para presentar las ofertas será el indicado en el cronograma del proceso, en la plataforma SECOP II.

Las ofertas deberán ser presentadas a través del SECOP II.

### 6. PRESUPUESTO OFICIAL:

### 7. PRESUPUESTO OFICIAL.

El valor del presente proceso asciende a la suma de TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($3.639.000.000) AIU INCLUIDO.

# SEGUNDO AVISO DE CONVOCATORIA LP-004-2025

## EL MUNICIPIO DE MANIZALES SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA LP-004-2025

Para la suscripción del contrato, se cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

| CUIPO | MGA | CDP | REGISTRO | RUBRO | DENOMINACIÓN | VALOR |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 0 | 2401008 | 023 | 260023 | 26 01 3 11 02 302 056 01 | Mantenimiento malla vial rural-Plan Vías Rurales | $3.592.516.667 |
| 0 | 2401008 | 023 | 260023 | 26 01 3 11 02 302 056 00 | Mantenimiento malla vial rural-Arreglo vías rurales | $46.483.333 |

## 7. INDICACIÓN SI LA CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADA POR ACUERDO COMERCIAL:

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

| Tratado | | Entidad Estatal Incluida | Presupuesto Del Proceso De Contratación Superior Al Valor Del Acuerdo Comercial | Excepción Aplicable Al Proceso De Contratación | Proceso De Contratación Cubierto Por El Acuerdo Comercial |
|---|---|---|---|---|---|
| Alianza del Pacifico. | Chile | SI | NO | NO | NO |
| | México | NO | N/A | N/A | NO |
| | Perú. | SI | NO | NO | SI |
| Chile | | SI | NO | NO | NO |
| Costa Rica | | SI | NO | NO | NO |
| Estados AELC | | SI | NO | NO | NO |
| Triángulo Norte | El Salvador | SI | SI | NO | SI |
| | Guatemala | SI | SI | NO | SI |
| | Honduras | NO | N/A | N/A | NO |
| Unión Europea | Reino Unido | SI | NO | NO | NO |
| | Irlanda del Norte | SI | NO | NO | NO |
| Decisión 439 de 1998 de la comisión de la CAN | | SI | SI | N/A | SI |



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

# SEGUNDO AVISO DE CONVOCATORIA LP-004-2025

## EL MUNICIPIO DE MANIZALES SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA LP-004-2025

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

### 8. CONVOCATORIA NO LIMITADA A MIPYMES:

El presente proceso no es susceptible de limitarse a Mipymes, toda vez que su cuantía supera los US 125.000, equivalentes a $532.338.092, calculada según la tasa representativa del mercado publicada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en el Secop, de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021

### 9. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Se informa que los requisitos habilitantes para participar en el presente proceso de selección están contenidos en el Pliego de Condiciones, siendo estos de orden jurídico, financiero, organizacional, y de experiencia.

### 10. PRECALIFICACIÓN

En el presente proceso de contratación no hay lugar a precalificación.

### 11. CRONOGRAMA

Ver plataforma SECOP II.

# SEGUNDO AVISO DE CONVOCATORIA LP-004-2025

**EL MUNICIPIO DE MANIZALES SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA LP-004-2025**

Adicionalmente, el interesado en participar podrá solicitar por medio del SECOP II, información relacionada con el proceso contractual aquí indicado.

Manizales, marzo de 2025

**CLAUDIA MARCELA CARDONA MEJÍA**
Secretaria de Despacho
Secretaría de Infraestructura

***Proyectó:*** *Johana Aguirre Pineda – Profesional Universitario – Secretaría de Infraestructura*

***Revisó:*** *Santiago Loaiza Salazar- Profesional Especializado- Secretaría de Infraestructura*